



**I.- Nombre del área que clasifica:**

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima

**II.- Clasificación del documento del que se elabora la versión pública**

SEMARNAT-04-002-A MIA-P con clave 06CL2024MD009 bitácora 06/MP-0457/06/24

**III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, correo electrónico, OCR de la credencial de elector.

En la página: 1

**IV.- Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones, párrafos con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivan la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP Y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V.- Firma del titular del área.**

El Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Colima.

  


Lic. Humberto Retana Santa Fe.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
ESTADO DE COLIMA

**VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se apruebe la versión pública.**

ACTA\_25\_2024\_SIPOT\_3T\_2024\_ART69, en la sesión celebrada el 16 de octubre del 2024.

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_25\\_2024\\_SIPOT\\_3T\\_2024\\_ART69](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_25_2024_SIPOT_3T_2024_ART69)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y SOCIOLOGO  
DEL MAYAB

Oficina de Representación en el Estado de Colima  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/1896/2024

Colima, Col., a 19 de julio de 2024



## Ejido Quesería

Jorge Septiem No 22, Colonia Centro,  
C.P. 28510, Cuauhtémoc, Colima.  
Tel: 312.395.00.80 y 332.154.66.74

Autoriza notificar: Alberto Rivera Méndez  
Artículo 116 de la LGTAIP; 106 y 113  
fracción I de la LFTAIP.

At n C. José María Zepeda Velázquez  
Presidente Comisariado Ejidal

El presente es emitido en alcance a su solicitud de fecha 18 de julio del presente año mediante la cual da aviso de desistimiento del trámite de Manifestación de Impacto Ambiental registrada con bitácora 06/MP-0457/06/24, para el proyecto **“Extracción de Material Pétreo en Ejido Quesería”** y por el cual realizo pago conforme el artículo 194-H fracción II, inciso a, por la cantidad de **Artículo 116 de la LGTAIP; 106 y 113 fracción I de la LFTAIP.**

), expedido por el Grupo  
de referencia del DPA:

084000984, efectuado en la sucursal Cuauhtémoc el día 20 de junio de 2024 y realizado por el concepto de “Derechos, productos y aprovechamientos”, del cual se desiste y por consiguiente se considera pago de lo indebido al no ajustarse a lo previsto por la Ley Federal de Derechos; por lo que, resulta procedente otorgar la presente Constancia para los efectos que el C. José María Zepeda Velázquez, en su carácter de Presidente del Comisariado Ejidal en Ejido Quesería, gestione la devolución ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, y derivado del aviso de desistimiento y conforme el artículo 57, Fracción II de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, así como las atribuciones que me confiere el artículo 35, fracción X inciso C) del Reglamento Interior de la SEMARNAT, esta Oficina de Representación a mi encargo, pone fin al procedimiento administrativo iniciado para dicho proyecto.

### ATENTAMENTE

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción XVI, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Colima, previa designación firma el C. Humberto Retana Santana, el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales”



Lic. Humberto Retana Santana  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE COLIMA

C.C.P.-Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez - Encargada del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Colima. - Presente

Bitácora: 06/MP-0457/06/24

Clave: 06CL2024MD009

Victoria No. 360, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col.

Tel: (312) 3160302

HPS/EJL/EIEM/MASC

www.semarnat.gob.mx

Handwritten notes and signatures: "Recibido", "08/07/24", "KARENO AVEGA WO"